



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 06 Oct 1994

VISTO: La rendición efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO: Que dichos gastos corresponden a la Caja Chica N° 04/94, otorgada por Resolución N° 13 y ampliada por Resolución N° 24/94.

Que el presente gasto se encuadra en el art. 57º del Decreto 292/72 y sus modificatorias.

Que es atribución de la Presidente del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4 inc. a) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR la rendición de Caja Chica N° 04/94, presentada por la Dirección de Administración, por un total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 38/100 (\$ 888,38).

ARTICULO 2º) IMPUTAR las presentes erogaciones a las partidas presupuestarias de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 43 /94

Dra. ESTELA BARRIS VANDORFF
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I RESOLUCION T.C.P. N° 43 /94

O-X-01-1-17-1210-205	\$ 32,50
O-X-01-1-17-1210-210	\$ 126,40
O-X-01-1-17-1210-213	\$ 244,80
O-X-01-1-17-1210-225	\$ 42,00
O-X-01-1-17-1220-226	\$ 173,90
O-X-01-1-17-1220-227	\$ 15,00
O-X-01-1-17-1220-229	\$ 19,38
O-X-01-1-17-1220-230	\$ 20,00
O-X-01-1-17-1220-250	\$ 214,40
TOTAL IMPUTADO:	\$ 898,38

Dr. ESTEBAN BARIOS VARELA
Presidente
en ejercicio de la Presidencia